COMPAÑÍA FRIGORÍFICA DEL GUAYAS C. A.

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 15 de 1995

Señores Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de **COMPAÑÍA FRIGORÍFICA DEL GUAYAS C. A.**

En cumplimiento a mi atribución de Comisario principal de **FRIGORÍFICA DEL GUAYAS C.A.**, presento a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1994, que se resume así:

a. He revisado el Balance General de **CÍA. FRIGORÍFICA DEL GUAYAS C. A.** al 31 de Diciembre de 1994, y el correspondiente Estado de Resultados por el período terminado en esa fecha.
Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

b. El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentados en los estados financieros.
Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

c. En mi opinión, los estados financieros de **COMPAÑÍA FRIGORÍFICA DEL GUAYAS C.A.**, que he examinado están acordes a los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado

de sus operaciones al 31 de diciembre de 1994, de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

d. Así mismo, informo que los procedimientos de control interno aplicados por COMPAÑÍA FRIGORÍFICA DEL GUAYAS C.A., son los adecuados.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y, considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,

ING. JORGE VILLALVA
COMISARIO PRINCIPAL